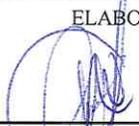


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Asesoría e información del Programa Apoyo al Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-S-21					
<p>Consiste en brindar información general a la ciudadanía, del procedimiento que deben seguir para ingresar al Programa de Fomento al Empleo que es otorgado a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante la Oficina Regional del Empleo ubicada en Atlacomulco, México, en cualquiera de sus vertientes: Servicios de Vinculación Laboral, Capacitación para la Empleabilidad y Movilidad Laboral.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 74, Fracción IV del Bando Municipal 2024. Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando el ciudadano o la ciudadana, se encuentre en situación de desempleo, o bien, que requiera mejorar sus condiciones de trabajo mediante la capacitación.</p>							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>Este servicio no está sujeto a verificación o inspección.</p>							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acudir al Departamento de Turismo y Empleo para recibir la información de su interés. El personal le proporcionará la información, en su caso, la convocatoria que haya emitido la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado para acceder al Programa de Apoyo al Empleo, orientándole sobre los requisitos, documentación, oficina a la que tenga que acudir ya que todos los trámites ante gobierno Estatal o Federal son de carácter personal. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>El Departamento de Turismo y Empleo brinda la asesoría correspondiente, el trámite para ingresar al programa debe iniciarse y concluir en la Oficina Regional del Empleo, Municipio de Atlacomulco, México.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<p>Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 21 01		116	S/N	turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El Departamento de Turismo y Empleo me entrega algún recurso?						
RESPUESTA:	No. El Departamento solo brinda información, los apoyos del programa se gestionan de manera personal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Oficina Regional del Empleo en Atacomulco, Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo presentar algún documento en el Departamento de Turismo y Empleo?						
RESPUESTA:	No. Los requisitos deben presentarse en la Oficina Regional del Empleo y se encuentran en las Reglas de Operación del Programa que también pueden ser consultados en la página https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Departamento de Turismo y Empleo puede hacer mi trámite ante la Oficina Regional del Empleo?						
RESPUESTA:	No. El trámite es personal y debe presentarse en la Oficina Regional del Empleo Atacomulco. Si requiere de algún formato o pre registro que se realice vía electrónica el Departamento de Turismo y empleo le puede apoyar para generarlo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 / 02 / 2024.
AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO.	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

